



# Herramientas Profesionales

SIAR - Sistema Integral de  
Administración del Riesgo

Paulino Angulo Cadena  
Director Ejecutivo INCP



INSTITUTO NACIONAL  
DE CONTADORES PÚBLICOS  
COLOMBIA

# Super Financiera Super Solidaria

## Auditoria

- Las auditorías interna y externa deben verificar el cumplimiento de las políticas internas y de las normas legales vigentes en materia de gestión de riesgos
- Los límites establecidos y la conciliación y cierre de operaciones
- La oportunidad, relevancia consistencia y confiabilidad de los reportes internos y externos
- La calidad de la documentación de los procesos y de las operaciones
- La segregación de funciones entre las áreas comerciales, las encargadas de la gestión de riesgos y las operativas
- Las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad

## Responsabilidades del Consejo de Administración o la Junta Directiva y la Alta Gerencia

- Garantizar la adecuada identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos que enfrenta la entidad.
- Fijar políticas, criterios y límites, así como asignar recursos para la gestión de riesgos en las actividades propias del negocio, adoptar las medidas necesarias para limitar los riesgos inherentes y los sistemas de control y seguimiento para mitigar los riesgos residuales a los que está expuesta la entidad.
- Establecer estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito y/o contraparte, liquidez, mercado, operacionales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## Estructura Organizacional

- Comerciales (front office),
  - Gestión de riesgos (middle office),
  - Operativas (back office).
- Separación organizacional y funcional de las áreas

## Plan de Fondo de Contingencia:

- Compilar estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la capacidad de la entidad para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna.

## Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

- Adoptar mecanismos que les permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

## SIAR - Sistema Integral de Administración de Riesgos Paulino Angulo Cadena. MSc

## Riesgo operacional garantizar que:

- a) Las líneas de autoridad, la independencia de funciones y las reglas de actuación sean claras, coherentes y de obligatoria observancia por todo el personal de la organización.
  - b) Todos los procesos y procedimientos deben estar debidamente documentados y ser del conocimiento del personal involucrado.
  - c) Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas utilizadas, deben guardar correspondencia con la naturaleza, complejidad, tamaño y volumen de las operaciones de la entidad.
  - d) El desarrollo e implementación de un adecuado plan de continuidad del negocio y un plan de contingencia de sistemas, de forma tal que en todo momento se garantice la operación y la estrategia del negocio.
  - e) Los parámetros y las metodologías utilizadas en la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos, se encuentren dentro de las políticas y límites, establecidas.
  - f) Las operaciones sean formalizadas por medio de un contrato, el cual debe cumplir tanto con las normas legales pertinentes como con las políticas y estándares de la entidad.
  - g) La participación en nuevos mercados o productos cuente con el visto bueno del área jurídica.
- Definición: Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la existencia de procesos, sistemas o equipos técnicos inadecuados, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

## Riesgo de mercado

- Posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos o variaciones de las tasas de interés y de la tasa de cambio que pueden impactar negativamente la situación financiera de la entidad, al conformar un portafolio de inversiones.
- Garantizar una adecuada diversificación de emisores, plazos y tipos de títulos.

## Riesgo Legal

- Posible cesación de pagos por parte de la organización, la cual se constituye en causal de toma de posesión.
- Posibilidad de incumplimientos de las leyes, reglas y prácticas, o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos.

## Bases o pilares:

- Implementar o construir una cultura de gestión de los riesgos a los que está expuesta la entidad,
- Diseñar los controles necesarios para operar de forma adecuada,
- Implementar políticas y los procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de la entidad, tanto a nivel global como a nivel de cada una de sus áreas,
- Establecer políticas de información y de comunicación adecuadas,
- Establecer esquemas de monitoreo y supervisión efectivos sobre las operaciones que realizan.

## Objetivos

- a. Determinar y comunicar claramente los objetivos del SIAR, tendientes a dar estabilidad a los resultados financieros de la entidad y por lo tanto a aumentar su valor económico y social en el largo plazo.
- b. Establecer un entorno que estimule y promueva la práctica de principios y reglas de conducta para la gestión de los riesgos en todas las áreas de la entidad.
- c. Implementar políticas de capacitación, entrenamiento y permanente actualización de los temas relacionados con la gestión de riesgos, a todos los niveles de la entidad, acorde con las estrategias adoptadas para el desarrollo de su objeto social.
- d. Generar una cultura de manejo de los riesgos, en la cual la anticipación de comportamientos macroeconómicos, de mercados y variables financieras críticas este presente.
- e. Adoptar mecanismos de coordinación al interior de la entidad que garanticen la gestión integral de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus operaciones.

## Integridad y valores éticos

- Valores éticos organizacionales
- Acatamiento de normas y políticas
- Manejo de conflictos de interés
- Establecer las actuaciones prohibidas al personal
- Manejo de las relaciones con terceros interesados
- Establecer prácticas de negocios aceptables
- Manejo de incentivos al personal
- Independencia y actitud proactiva hacia la gestión de los riesgos
- Mantener una estructura organizacional apropiada
- Autoridad y responsabilidad
- Establecer políticas y prácticas de recursos humanos
- Herramientas de monitoreo y medición

## Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):

- Conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.
- Desarrollar e implementar el SARL
  - Identificar, medir, controlar y monitorear
  - Tomar decisiones oportunas para su mitigación.

## Definición

- Posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la entidad, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

## Objetivos

- Adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez;
- Garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores (ahorradores y depositantes);
- Generar estabilidad en los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez;
- Garantizar la viabilidad financiera de la organización al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo.

Recursos propios, de terceros o administrados en desarrollo de la actividad

## Riesgo de Liquidez

## Riesgo de Crédito y/o Contraparte

- Posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.
- Gestionar los productos de crédito ofrecidos y los cupos y límites asignados, que deben estar dentro de los niveles de atribuciones establecidos por el Consejo de Administración o la Junta Directiva.
- Las operaciones de crédito deben ser realizadas exclusivamente con contrapartes a las cuales la organización les haya definido límites y condiciones para las negociaciones